

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

**ORDEN DE COMPRA Nº 298/2021**

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 470/2021

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1253

<b>Señores:</b> (203) RADIO COMUNICACIONES, S. A. DE C. V. (SADFI: 911)  <b>Fax:</b> <b>Telefono:</b> <b>Correo:</b>  <b>NIT:</b>	<b>Fecha:</b> 11-Nov-2021
	<b>Administrador:</b>
	<b>Correo:</b> <span style="float: right;"><b>Tel:</b> -</span>
	<b>Req Asociadas:</b> 523/2021/03, 522/2021/03
	<b>Lugar de entrega:</b> AIES-SOARG
<b>Cen Cos Asociados:</b> 2703-ALTA TENSIÓN, 2901-JEFATURA DE SEGURIDAD	

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		3.11163	REPARACION DE RADIO PORTATIL UHF	42.00000	42.00000
				a) Los radios portátiles a reparar son de la marca Hytera, modelos PD78X		
				b) Desarmar el equipo en un ambiente controlado y estéril, equipo es IP67		
				c) Reemplazar el KIT de control de Volumen y de Canales del radio portátil		
				d) El vástago control de Volumen debe tener pasos desde 00 a 16 de - a +		
				e) El vástago del control de Canales debe tener pasos fijos desde 1 a 16		
				f) Armar y sellar el equipo en un ambiente controlado y estéril		
				g) Realizar las pruebas de funcionamiento en el AIES-SOARG		
				h) Garantía en repuestos de 3 meses como mínimo		
2	3.00		3.11163	REPARACION DE RADIO PORTATIL UHF	42.00000	126.00000
				Cada reparación debe incluir y tomar en cuenta, sin limitarse con lo siguiente:		
				a) Los radios portátiles a reparar son de la marca Hytera, modelos PD78X		
				b) Desarmar el equipo en un ambiente controlado y estéril, ya que los radios poseen un sellamiento contra polvo y agua estándar IP67.		
				c) Reemplazar el KIT de control de Volumen y de Canales del radio portátil		
				d) El vástago del control de Volumen debe tener pasos desde 00 a 16 de -a-		
				e) El vástago del control de Canales debe tener pasos fijos desde 1 a 16.		
				f) Armar y sellar el equipo en un ambiente controlado y estéril, para asegurar el sellamiento contra polvo y agua estándar IP67.		
				g) Realizar las pruebas de funcionamiento en el AIES-SOARG.		
				h) Garantía en repuestos de 3 meses como mínimo.		

<b>Sub Total US\$</b>	<b>168.00</b>
<b>IVA US\$</b>	<b>21.84</b>
<b>Total US\$</b>	<b>189.84</b>

CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 84 /100 DOLARES

Firma Proveedor : \_\_\_\_\_

Nombre Proveedor: \_\_\_\_\_

**SEÑORES PROVEEDORES**

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

**NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR**

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

**NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.**

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

**EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.**

**ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 18-Nov-2021**